

III

ECUMENISMO ESPIRITUAL

EL DON DE LA SANTIFICACION

JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO

Conferencia pronunciada en la Semana Inaugural de la ASOCIACION ECUMENICA INTERNACIONAL, celebrada en GWATT (Suiza) los días 19-26 de octubre de 1968.

El texto bíblico general que preside el programa de esta CONFERENCIA INAUGURAL DE LA ASOCIACION ECUMENICA INTERNACIONAL dice: "Antes de la constitución del mundo El nos eligió, para que fuésemos santos e inmaculados en su presencia" (Ef. 1, 4).

El tema de nuestra intervención o ponencia tiene por cabeza las siguientes palabras de la Sagrada Escritura: "Vosotros sois linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido para pregonar el poder de Dios" (I Ped. 2, 9).

Hablamos en una reunión interconfesional, de cristianos que se hallan reflexionando, durante ocho días, sobre la unidad y la santidad de la Iglesia. Hemos venido de varios países, procedentes de diferentes Iglesias y Comunidades Eclesiales, para “crear, mantener y extender las posibilidades del diálogo ecuménico”.

Conviene, pues, conocer lo que somos “en Cristo”; para saber lo que debemos hacer.

Somos “pueblo sacerdotal, nación santa”. Veamos qué significa esto.

Dos partes:

I.—El pueblo de Dios en el plan divino.

II.—El pueblo de Dios en su realización histórica.

No hacemos exposición sistemática; damos reflexiones, que sacamos de la Sagrada Escritura y del Concilio Vaticano II, que ha dado un documento importante en esta materia: la constitución *Lumen Gentium*.

I.—EL PUEBLO DE DIOS EN EL PLAN DIVINO

El pueblo de Dios o la Iglesia es lo que es por referencia a Cristo: en Cristo es “como un sacramento universal; es decir: signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (*Lumen Gentium*, n. 1).

— La Iglesia tiene su primer origen en la Trinidad y su último destino en la misma Trinidad.

Es, como dice San Cipriano de Cartago, un misterio que está vinculado esencialmente al primordial misterio cristiano: al misterio trinitario.

— *El Padre* celestial es, primeramente, el origen del pueblo de Dios y su último destino. Dice el Concilio Vaticano II: “A todos los creyentes en Cristo determinó el Padre convocarlo en la santa Iglesia, que ya fue prefigurada desde el origen del mundo, preparada admirablemente en la historia del pue-

blo de Israel y en la Antigua Alianza, constituida en los tiempos definitivos, manifestada por la efusión del Espíritu y que se consumará gloriosamente al final de los tiempos. Entonces, como se lee en los Santos Padres, todos los justos desde Adán, *desde el justo Abel hasta el último elegido*, serán congregados en una Iglesia universal en la casa del Padre” (n. 2).

Aquí, pueblo de Dios es equivalente no a Iglesia terrestre, sino a Iglesia del tiempo y de la eternidad. La Iglesia a que se refería San Agustín, diciendo: “Miembros de Cristo y cuerpo suyo lo somos todos a la vez, y no solamente los que estamos en este lugar, sino también todos los que habitan la tierra universal; ni sólo tampoco los de nuestro tiempo, sino que, por así decirlo, los que desde Abel el justo hasta el fin de los siglos han existido y han pasado por esta vida... Todo ello es un solo cuerpo de Cristo... Esta Iglesia que ahora es peregrina se añade a aquella Iglesia celeste, en la que tenemos a los ángeles como conciudadanos... Y se hace una sola Iglesia, la ciudad del Gran Rey” (Serm. 341, 9, 11; PL 39, 149 ss.).

— *El Hijo* divino es el fundador de la Iglesia, la Cabeza del Cuerpo, el Maestro, el Sacerdote, el Rey, el Profeta del nuevo Pueblo de Dios.

A todo esto se refiere San Pablo cuando dice: “En El nos eligió antes de la creación del mundo, para que fuésemos santos e inmaculados ante El... Por esto nos hizo gratos en su Amado, en quien tenemos la redención por la virtud de su sangre, la remisión de los pecados, según las riquezas de su gracia, que superabundantemente derramó sobre nosotros en perfecta sabiduría y prudencia. Por estas nos dio a conocer el misterio de su voluntad, conforme a su beneplácito, que se propuso realizar en Cristo, en la plenitud de los tiempos, reuniendo todas las cosas, las de los cielos y las de la tierra en El...” (Efes. 1, 4-10).

— Y el *Espíritu Santo* cumple múltiples funciones vitales en el pueblo de Dios, reunido por el Padre en Cristo Jesús: le dotó de una fuerza irresistible desde el día de Pentecostés; le hace santo comunitariamente; habita en él como en un templo, según dice el Apóstol: “¿No sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros?” (I Cor. 3, 16); asiste infaliblemente a la Iglesia, para que guarde fielmente e interprete, sin posibilidad de error las verdades que

le confió Cristo, ya que dice el Señor en San Juan: “El Espíritu de verdad os guiará hacia la verdad completa” (Jo. 16, 3); unifica a la Iglesia en comunión (orden interior de la gracia) y ministerio (orden exterior ministerial); la enriquece con carismas, dones y frutos, para la edificación del Cuerpo de Cristo; la renueva incesantemente, conduciéndola a la unión consumada con su Esposo, con la fuerza del Evangelio, según aclara San Ireneo de Lyon:

“Esa predicación, recibida por la Iglesia, la guardamos, y, conservada siempre por el Espíritu de Dios como un eximio depósito en un óptimo vaso, está siempre joven y rejuvenece al mismo vaso que la contiene... Donde está la Iglesia, allí está el Espíritu de Dios, y donde está el Espíritu de Dios, allí está la Iglesia y toda gracia” (Adv. Haer, 3, 24, 1; PG 7, 966 B).

Y, finalmente, llegado el tiempo de la “parusía”, el Espíritu Santo impulsa a la Esposa y grita con Ella aquel gemido apocalíptico: “Ven, Señor, Jesús” (Apoc. 22, 17).

Así —afirma el Concilio Vaticano II— “toda la Iglesia aparece como “un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (n. 4).

Afirmación que ilustra San Agustín con el texto siguiente:

“La unidad social (*societas unitatis*) de la Iglesia de Dios fuera de la cual no hay remisión de los pecados, como propio es obra del Espíritu Santo, cooperando ciertamente el Padre y el Hijo, ya que el Espíritu Santo mismo es en cierto modo la sociedad del Padre y del Hijo” (San Agustín, Serm. 71, 20, 23; PL, 38, 463 ss.).

Esta explicación la dieron también los eclesiólogos antiguos y los modernos. Dice, por ejemplo, Torquemada en el siglo XV: “La unidad de la Iglesia, como su ser, es el efecto común de toda la Trinidad... A veces es apropiada al Padre, porque es el principio de toda la deidad. Ahora bien, la unidad tiene razón de principio... Otras veces, la unidad de la Iglesia es apropiada al Hijo; porque por la naturaleza que ha tomado es, a título especial, cabeza de la Iglesia. Hay en efecto, conformidad de naturaleza entre El y los miembros de la Iglesia... Y todavía vemos que la unidad de la Iglesia es apropiada al Espíritu Santo, al cual son apropiadas, como lo muestra San Agustín, la conexión, la unión, la comunión” (*Summa de Ecclesia* I.1 c. 56).

Y Congar aclara: “La unidad de la Iglesia es una comunicación y una extensión de la misma unidad de Dios. La vida que es eternamente en el seno del Padre, después de haberse comunicado en Dios mismo para constituir allí la sociedad divina, la de las tres personas de la Santísima Trinidad, se comunica por gracia a las criaturas espirituales, a los ángeles primero; después, a nosotros. Y eso es la Iglesia: la extensión de la vida divina a una multitud de criaturas”. Y desarrollando la idea añade: “La Iglesia es la comunidad de las almas que viven una misma vida, que es la vida trinitaria, porque su objeto de vida es el mismo”. De lo que, el famoso ecuménista deduce: “... si la Iglesia no es otra cosa que la comunicación de la vida trinitaria, es necesariamente una con la misma unidad de Dios, y, por consiguiente, única como Dios es único; una sola Iglesia, como no existe y porque no existe más que un solo Dios, un solo Señor, un solo Padre, una sola fe...”.

“puesto que la unidad de la Iglesia viene de arriba, de Dios, no puede ser rota por la secesión de tal y tal de sus miembros; ni siquiera por ello es propiamente tocada ni disminuida...”.

“...puesto que la Iglesia es la comunicación misma de la vida trinitaria en el Cristo, no hay salvación más que en ella”.

(Ecclesia de Trinitate: Irenikon 14 (1937) p. 131 ss.)

A todo lo cual pone broche de oro ecuménicamente San Cipriano diciendo:

“¿Puede admitir alguno que esta unidad, que proviene de la firmeza divina y que se fortalece con sacramentos celestes, pueda romperse en la Iglesia y pueda separarse por el divorcio de voluntades que se separan? El que no mantiene esta unidad no mantiene la ley de Dios, no mantiene la fe del Padre y del Hijo, no mantiene la vida y la salvación” (De Catholicae Ecclesiae Unitate, 6; PL. 4, 502).

¡Trágica situación la nuestra!

Estamos aquí gravados con una conciencia común: los cristianos, hoy, no cumplen las exigencias unitarias que se proyectan desde la realidad del ser cristiano. Decir “cristianos” y decir “separados”, desunidos en la ley de Dios, en la

fe, en la salvación, es declarar una realidad monstruosa. ¿Ahorrraremos esfuerzos por inocular esta convicción en nuestros hermanos de confesión: viejo católicos, luteranos, reformados, anglicanos, romano católicos, ortodoxos, etc.? ¿Soporetaresmos inconscientemente este desajuste, contemplando la acción unitaria del Padre, del Hijo y del Espíritu?

EL PUEBLO DE DIOS EN CRISTO

Seguimos hablando del pueblo de Dios en el plan divino.

Descendemos del misterio trinitario al misterio cristológico.

El misterio de la Iglesia es el "*gran misterio en Cristo*", escondido en los siglos.

La revelación neotestamentaria ilustra esta verdad con múltiples figuras e imágenes tomadas de la vida pastoril, de la agricultura, de la edificación, de la vida familiar y conyugal, y de modo especialísimo a través de la imagen del cuerpo humano.

El Concilio Vaticano las ha recogido diligentemente para aclarar la dimensión interna y vital del pueblo de Dios.

El conjunto de estas figuras bíblicas descubre cuán abundante y rica es la realidad interior del pueblo de Dios y, en consecuencia, cómo deben esforzarse los cristianos por participar de la plenitud vital que corre por las venas de este cuerpo divino humano.

a) La Iglesia es *un redil*, una grey, cuya puerta y pastor es Cristo. Pero, Cristo es un pastor especial, un pastor que es a la vez cordero inmolado por las ovejas, para darles la vida (Jo. 10, 1-10; 2 Pe. 5).

b) La Iglesia es *arada* o labranza de Dios (I Cor. 3, 9); plantada como viña escogida por el mismo Dios (Mat. 21, 33-34); siendo Cristo la vid verdadera, que comunica vida y fecundidad a los sarmientos (Jo. 15, 1-5).

c) La Iglesia es "*edificación de Dios*" (I Cor. 3, 9), que surge de la piedra fundamental (cimiento) que es Xto. (Hech. 4, 11).

d) La Iglesia es "*nuestra madre*", que nos engendra por la adhesión a Xto. (Gal. 4, 26) y es la "*esposa inmaculada*" del Cordero inmaculado (Apoc. 19, 7; 21, 2), a la que Cristo "amó y se entregó por ella para santificarla" (Eph. 5, 25-26).

e) Y la Iglesia es, sobre todo, el *Cuerpo de Cristo*, transformado en nueva creatura por la obra redentora de su Cabeza, Cristo Jesús (Gal. 6, 13; 2 Cor. 5, 17). Esta figura del "cuerpo místico" es exclusivamente neotestamentaria y paulina. Destaca por la riqueza de detalles que contiene: sobre la cabeza, los miembros, la vida que trasvasa entre unos y otros, el Espíritu que anima el cuerpo, la existencia y organización de sus diaconías y ministerios, los carismas con que se ve enriquecido.

A estas figuras, que ofrece profusamente la Sagrada Escritura, dedicaron mucha atención los PP. de la antigua Iglesia, explicándolas a los fieles para mostrar la "vitalidad cristiana de pueblo de Dios, desde su "dimensión vital e interna".

De modo eminente lo hizo San Agustín, con preferencia sobre la figura del "Cristo total", plenitud de Cristo, referidas al ser de la Iglesia.

En la historia de las divisiones cristianas también han insistido los discípulos de Cristo en esta dimensión interna y vital del pueblo de Dios, estando generalmente de acuerdo en la necesidad de afirmarla como dato primario y fundamental.

Pero, tal vez, no siempre dicha afirmación común se utilizó en servicio de la exigencia natural de unidad plena, sino, más bien, como "justificación" de parciales separaciones.

Hoy, parece que nadie puede eludir la fuerza y reclamo de restauración de la unidad que esta vitalidad interna —que nos estrecha apretadamente en Cristo— lleva consigo. Al menos, nosotros, aquí reunidos por causa de la unidad, debemos tener clara esta exigencia: la riqueza vital interior del pueblo de Dios reclama acabar con las divisiones.

II.—EL PUEBLO DE DIOS EN SU REALIZACION HISTORICA

La Iglesia, cuya dimensión interna o vital acabamos de exponer, tiene, además, otra dimensión que podemos llamar social e histórica.

Es dimensión complementaria de la interna o vital, no contrapuesta o excluyente.

Esta dimensión social puede ser estudiada bajo dos aspectos: como dimensión del pueblo de Dios en cuanto tal, comunitariamente, del pueblo que surge del bautismo (consagrado a Dios mediante la gracia y el carácter sacramental, la santidad, el sacerdocio común que destina al culto divino, el sentido de la fe, el profetismo...) o como del pueblo de Dios en cuanto dotado de miembros diferenciados que nacen de nuevos dones sagrados, recibidos por algunos miembros y que capacitan para ciertas funciones singulares en servicio común de la comunidad.

En el primer caso se prescinde de las diferencias que dividen marcadamente a varias Iglesias, en el punto concreto de la jerarquía, para coincidir en el conjunto de dones comunes que, más o menos, todas las Iglesias reconocen en los bautizados. En el segundo, el estudio tiende a considerar los dones diferenciales.

Aquí, nos fijaremos, únicamente, en los dones comunes de todos los bautizados, en cuanto poseídos por todo el pueblo de Dios y ordenados a la ejecución histórica del plan divino de la salvación; es decir: nos referimos a los dones divinos comunes que se encuentran en la base del pueblo y que poseen todos los que por el bautismo ingresan en él.

Ya de antemano diremos que este “pueblo de Dios”, enriquecido con tales dones y considerado como entidad social:

- a) está constituido por hombres de carne y hueso, que encarnan los dones divinos;
- b) conecta directamente con el pueblo de las promesas y el de los cielos nuevos y la nueva tierra; y
- c) está enviado a todos los hombres de la tierra.

Una idea sucinta de lo que este pueblo viene a ser, da el teólogo español, Emilio Sauras, al escribir: “El pueblo de Dios ya no es el Israel carnal, para pertenecer al cual hacía falta la consagración legal de la herida de la circuncisión. Es el Israel del Espíritu, porque el Espíritu se difunde en quien a este pueblo quiere pertenecer y se derrama generosamente sobre él cuando se bautiza, transformándolo en una nueva

creatura. El bautismo, puerta por la que se entra en el nuevo pueblo, es una regeneración, realiza un cambio radical en el bautizado, es la muerte al hombre viejo. Con él, el nuevo ciudadano del pueblo de Dios se transforma en Cristo.

En consecuencia —sigue diciendo el P. Sauras— la estructura sagrada de este nuevo pueblo varía por completo. Hay en él una consagración distinta a la que había en el anterior; más honda y más viva. Se trata ahora de un *“linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido para pregonar el poder de quien os llamó de las tinieblas a la luz admirable”*, pero no a la manera como era también linaje escogido y pueblo sacerdotal el del Viejo Testamento (Ex. 19, 6), sino a la manera como lo pide el hecho de tener a Cristo por cabeza y de estar incorporados a El con el bautismo del agua y del Espíritu. *“Vosotros, como piedras vivas, sois edificados en casa espiritual y sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios aceptos a Dios en Jesucristo (I Ped. 2, 5). La consagración del nuevo Israel lo destina al servicio de Dios en Jesucristo haciéndole pueblo sacerdotal. Y le convierte también en misionero, porque en estos tiempos de plenitud y de llegada del Prometido han desaparecido las fronteras y es preciso convocar a todas las gentes para que todos participen del beneficio de la redención”*.

(El Pueblo de Dios, en Comentarios a la *“Lumen Gentium”* BAC, pág. 238-239).

Describamos, por menudo, la naturaleza y configuración del pueblo de Dios.

“Fue voluntad de Dios —dice el Concilio Vaticano II— el santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente. Por ello eligió al pueblo de Israel como pueblo suyo, pactó con él una alianza y le instruyó gradualmente, revelándose a Sí mismo y los designios de su voluntad a través de la historia de este pueblo, y santificándolo para Sí. Pero todo esto sucedió como preparación y figura de la alianza nueva y perfecta que había de pactarse en Cristo y de la revelación completa que había de hacerse por el mismo Verbo de Dios hecho carne” (n. 9).

“Ese pacto nuevo —añade el Concilio—, a saber, el Nuevo Testamento en su sangre (cf. I Cor. 11, 25) lo estableció Cristo

convocando un pueblo de judíos y gentiles, que se unificara, no según la carne, sino en el Espíritu, y constituyera el nuevo pueblo de Dios. Pues quienes creen en Cristo, renacidos no de un germen corruptible, sino de uno incorruptible, mediante la palabra de Dios vivo (cf. I Pedr. 1, 23), no de la carne, sino del agua y del Espíritu Santo (cf. Io. 3, 5-6), pasan, finalmente, a constituir “*un linaje escogido, sacerdocio regio, nación santa, pueblo de adquisición..., que en un tiempo no era pueblo y ahora es pueblo de Dios*” (I Pedr. 2, 9-10) (n. 9).

Es claro que la voluntad divina de salvar a los hombres en forma de “pueblo reunido” no impide la salvación de quienes fuera de él —como dice San Pedro— (Act. 10, 35) “en todo tiempo y lugar son aceptos a Dios, los que le temen y practican la justicia”. Pero, es patente que Dios quiso que la salvación de los hombres se hiciera mediante la convocatoria y la pertenencia de los mismos a una comunidad en la que se le conociera y se le sirviera. Quiso, por ello, que la salvación, negocio personal de cada uno, se obtuviera perteneciendo a una entidad social. A esta realidad social o a esta comunidad de salvación, especialmente elegida, la llamó su pueblo.

“Este pueblo mesiánico —añade el Vaticano II— tiene por cabeza a Cristo...; su condición es la dignidad y libertad de los hijos de Dios...; tiene por ley el nuevo mandato de amor como Cristo nos amó a nosotros..., y como fin el dilatar más y más el reino de Dios” (n. 9).

Se trata, pues, no de una aglomeración o conjunto amorfo de personas, sino de un pueblo o comunidad organizada: el rector de este pueblo es Cristo; los regidos, los hombres; la ley, el amor; y el fin, la plenitud del reino de Dios.

Pero, el pueblo, organizado como pueblo, supera las formas sociales de cualquier otro pueblo o sociedad. Cristo, además del poder de dirección, tiene sobre él un poder “vivificador, que transmite a través de su Espíritu. Los bautizados son ciudadanos de este pueblo en cuanto hijos adoptivos que gozan de libertad filial. Ellos tienen por ley el mandamiento del amor. Y su fin consiste en la salvación de todos, que incluye la consagración de todos al mejor servicio de Dios. Es decir: los elementos básicos estructurales de la comunidad eclesial trascienden lo sociológico y se insertan en lo teológico.

“Dios formó una congregación de quienes, creyendo, ven en Jesús al autor de la salvación y el principio de la unidad y la paz, y la constituyó Iglesia a fin de que fuera para todos y cada uno el sacramento visible de esta unidad salutífera”. “Ella debe difundirse a todo el mundo... y no cesar de renovarse hasta que por la cruz llegue a la luz sin ocaso” (n. 9).

Este párrafo es una gran llamada de atención a los que buscamos la plenificación de la unidad. La congregación o pueblo de Dios, actualmente, lo formamos todos los que creemos en Jesús como autor de la salvación. El, como principio de unidad y de paz reclama nuestra unión. Su Iglesia podrá ser “sacramento visible de la unidad salutífera”, si puede presentarse como unidad ante los no creyentes. Su crecimiento en extensión, dimensión necesaria y esencial, nos interpela a todos con gritos tan sonoros como el oído en la Conferencia misionera de Edimburgo en 1910. Su crecimiento en profundidad, asimismo necesario y esencial, no permite que sigan nuestras Iglesias ajenas a la constante y urgente renovación de cada una por separado y de todas conjuntamente. Todo ello, finalmente, portando nuestra condición de peregrinos, que no podrán reposar hasta que llegue la luz sin ocaso.

Mucho deberemos trabajar para ir plenificando la unidad. Mucha atención deberemos prestar a la puesta en común de todas las riquezas legítimas de las diversas tradiciones cristianas (n. 15). Y mucho es necesario realizar para que se integren visiblemente los valores de las religiones y culturas no cristianas (n. 16) en el arsenal único del pueblo sacerdotal.

Pero, aún nos queda exponer un punto fundamental: la condición sacerdotal del pueblo de Dios que formamos los creyentes.

El texto bíblico que va en cabeza de nuestra conferencia decía:

“Vosotros sois linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido para pregonar el poder de Dios” (I Pedr. 2, 9).

El Concilio Vaticano II aclara: “Los bautizados, en efecto, son consagrados por la regeneración y la unción del Espíritu como casa espiritual y sacerdocio santo, para que por

medio de toda obra del hombre cristiano, ofrezcan sacrificios espirituales y anuncien el poder de Aquel que los llamó de las tinieblas a su admirable luz (n. 10).

El pueblo de Dios lleva sobre sí una excepcional prerrogativa: la sacerdotalidad. Prerrogativa donada por Cristo, como participación y prolongación de su sacerdocio. Prerrogativa que le obliga, inexorablemente, a convertir toda su vida en sacerdocio. Y prerrogativa que tiene carácter espiritual y teológico (no institucional y jurídico).

Sabemos que este “*sacerdocio común*” del pueblo de Dios es una de las verdades y riquezas cristianas que han privado y privan actualmente en casi todas las Iglesias cristianas.

Riqueza y verdad difíciles de formular.

El teólogo español Bernardo Monsegú escribe: “El problema sacerdotal hunde sus raíces en el suelo de toda la teología sacramental, con todo el claroscuro de la especulación teológica acerca de los sacramentos y su causalidad, del símbolo y de la realidad, la gracia y el carácter, sacerdocio y sacrificio, sacrificio institucional y sacrificio espiritual, sacerdocio ministerial y sacerdocio universal, sacerdocio jerárquico y sacerdocio comunitario, sacerdocio místico y sacerdocio sacramental, etcétera”. (Constitución sobre la Iglesia, BAC, 268).

Y añade: “La doctrina tocante al sacerdocio cristiano merece una atención particularísima por tres razones principalmente: a) porque es de suyo fundamental en todo el dogma cristiano y en el plano constitucional de la Iglesia; b) porque afecta a uno de los puntos que más profundamente dividen a católicos y protestantes; c) porque es fecundísima en consecuencias o aplicaciones prácticas.

Nota peculiarísima de nuestro sacerdocio regio es la “*inserción en Cristo*”. La gran verdad que manda aquí es ésta: Uno es el Mediador, uno el Sacerdote de la Nueva Alianza y por toda la eternidad, Cristo Jesús”. “De tal manera —añade Monsegú— resume y personaliza Cristo el sacerdocio cristiano, que fuera de El la realidad sacerdotal no tiene consistencia ni tiene sentido en la Nueva Ley. Y la condición sacerdotal de Cristo es tan consustancial con El y con su obra que

fuera de ella ni el Cristo histórico ni el Cristo místico tienen explicación adecuada” (Ib., pág. 175).

Todos los bautizados tenemos una auténtica participación sacerdotal en el sacerdocio de Cristo; en cada uno de los cristianos hay vida sacerdotal; en cada uno corre, diríamos, sangre real, sangre sacerdotal cristiana por sus venas (aunque no se pueda decir de cada uno que es propiamente sacerdote).

Esto, sin embargo —para los teólogos católicos— no significa que todos los cristianos son “igualmente y propiamente sacerdotes”, dado que no hay teólogo católico que identifique el sacerdocio común con el sacerdocio jerárquico. Uno y otro, en doctrina católica, se diferencian esencialmente y no sólo de grado.

He aquí una ruta abierta al diálogo ecuménico sacerdotal futuro.

Muchos problemas quedarán resueltos el día que las Iglesias puedan concordar sus doctrinas en esta materia.

¿En qué sentido entran los bautizados, por su incorporación al sacerdocio de Cristo, en la línea del sacerdocio?

Es cuestión difícil de precisar.

Intentemos alguna aclaración.

“Nuestro sacerdocio —dice Monsegué— es cristiano porque deriva de Cristo y tiene consistencia en Cristo. Como nuestra gracia se dice cristiana porque participa de la plenitud de la gracia de Cristo, así se dice cristiano nuestro sacerdocio”.

A Cristo el sacerdocio le compete por naturaleza (la unión hipostática le constituye sacerdote); a nosotros, por participación y a través de un don o consagración que se nos añade.

Pero, es necesario puntualizar. “Aunque en la Escritura se hable de todo el pueblo de Dios como linaje sacerdotal, la rigurosa denominación de sacerdotes no es aplicable al común de los cristianos. Participan del sacerdocio y, sin embargo, no son propiamente sacerdotes. Forman parte de un todo sacerdotal, son fruto de un sacerdocio, reciben una estructura o configuración sacerdotal, insertos en el cuerpo sacerdotal cris-

tiano, pero no quedan por eso constituidos propiamente sacerdotes. Algo así como podemos denominar humano a cualquier miembro de nuestro cuerpo; pero no podemos denominarle hombre ni siquiera al cuerpo entero. El sacerdote en cuanto tal es una preeminencia dentro del cuerpo sacerdotal cristiano. Preeminencia que le viene de la potestad que le confiere la investidura sacerdotal u ordenación para actuar en nombre y con la representación de Cristo; por consiguiente, en posición de superioridad sobre la comunidad cristiana y de representante de la misma para ofrecer el sacrificio". (Monsegú, *Ib.*, pág. 284).

¿Cómo se ejercita el sacerdocio común de los cristianos?

El Concilio Vaticano II dice: "Los bautizados son consagrados por la regeneración y la unción del Espíritu Santo como casa espiritual y sacerdocio santo, para que por medio de toda obra del hombre cristiano, ofrezcan sacrificios espirituales y anuncien el poder de Aquel que los llamó de las tinieblas a su admirable luz. Por ello todos los discípulos de Cristo, perseverando en la oración y alabando juntos a Dios (Act. 2, 42-47) ofrézcanse a sí mismos como hostia viva, santa y grata a Dios (cf. Rom. 12, 1) y den testimonio por doquiera de Cristo, y a quienes lo pidan, den también razón de la esperanza de la vida eterna que hay en ellos (I Pedr. 3, 15).

Es, pues, toda la vida del cristiano, la que tiene que ser "sacerdotal" (en el culto, en el testimonio, en la predicación...).

Pero, más concretamente, dice el Concilio: "Este sacerdocio se actualiza por los sacramentos y por las virtudes" (n. 11).

Es decir: el sacerdocio cristiano, como la misma Iglesia de Dios, es a la vez instrumento de santificación y medio de glorificación divina. Para que sea actualizado con plenitud hay que poner, junto a los sacramentos, las virtudes.

¿Por qué sacramentos se actualiza?

He aquí otro punto que deberán aclarar los cristianos desunidos.

Para todos, sin duda, ocupará lugar eminente el sacramento de la Cena del Señor, máxime atendido su específico carácter sacerdotal de sacrificio de Cristo.

El pueblo de Dios, además, ha sido congregado “para pregonar el poder del que le llamó de tinieblas a la luz admirable”.

Esta es otra exigencia del pueblo sacerdotal: la difusión del testimonio de Cristo.

El Concilio Vaticano ha indicado tres maneras: a través del testimonio de vida, del sentido de la fe y mediante los carismas.

Sobre el testimonio dice: “El pueblo santo de Dios participa también del don profético de Cristo, difundiendo su vivo testimonio sobre todo por la vida de fe y de caridad, ofreciendo a Dios el sacrificio de la alabanza, el fruto de los labios que bendicen su nombre”. Sin duda que los hechos, la vida y la conducta hablan tan claro y más aún que las palabras.

Sobre el sentido de la fe añade: “Con este sentido de la fe, que el Espíritu de verdad suscita y mantiene, el Pueblo de Dios se adhiere indefectiblemente “a la fe confiada de una vez para siempre a los santos” (Iud. 3), penetra más profundamente en ella con juicio certero y le da más plena aplicación en la vida, guiado en todo por el sagrado Magisterio, sometiéndose al cual no acepta ya una palabra de hombres, sino la verdadera palabra de Dios (I Thes. 2, 13)” (n. 12).

Aquí tenemos, simultáneamente, otra gran coincidencia y gran divergencia entre los cristianos separados: la coincidencia de que todos aceptamos como nota característica de todo el pueblo sacerdotal el sentido de la fe, infundido en el cuerpo sacerdotal; y la divergencia de la función magisterial. De nuevo, nos urge la concordancia, para la unidad.

Sobre los carismas: “El Espíritu Santo no sólo santifica y dirige el Pueblo de Dios mediante los sacramentos y los ministerios y le adorna con virtudes, sino que también distribuye gracias especiales entre los fieles de cualquier condición, distribuyendo a cada uno según quiere (I Cor. 12, 11) sus dones, con los que les hace aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y la mayor edificación de la Iglesia, según aquellas palabras: “A cada uno... se le otorga la manifestación del Espíritu para común utilidad” (I Cor. 12).

También en este campo “profético” las Iglesias deben escucharse mutuamente para enriquecerse con las aportaciones

completivas legítimas y eliminar los diversos pensares sobre la infalibilidad del sentido de la fe, el discernimiento de los carismas, etc.

Finalmente, el “pueblo de Dios”, “el pueblo sacerdotal” es único y universal.

El Concilio Vaticano II dice: “Todos los hombres son llamados a formar parte del pueblo de Dios. Por lo cual, este pueblo, siendo uno y único, ha de abarcar el mundo entero y todos los tiempos” (n. 13).